



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0470

DECRETO N°

NEUQUEN, 04 ABR 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 2106-M-93 MESE, originada en Informe N° 089 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que acepte los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscriptos entre esta Comuna y los señores CASTILLO MANUEL ALBERTO, L.P. N° 40904/9 y OLATE GUSTAVO ANDRES, L.P. N° 9816/9, para desempeñarse en la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a partir del 01-01-94 al 31-03-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R-2 por Nota N° 241/93 el Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales solicita que se contrate al agente CASTILLO ALBERTO, L.P. N° 40904/9, quien pasaría a cumplir funciones de chofer en esa Secretaría a partir del 01-01-94;

Que a fs. R-2 vta. la Dirección General de Recursos Humanos, gira lo actuado a la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales para que informe sobre el contrato (vigencia, monto, etc) del agente CASTILLO ALBERTO, L.P. N° 40904/9;

Que a fs. R-3 el Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales comunica que el agente nombrado ha sido contratado por esa Secretaría con descuento Eq. Cat. 12 por tres (3) meses, a partir del 01-01-94;


Que a fs. R-7 vta. el Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales manifiesta que el lapso del contrato del agente OLATE GUSTAVO es de tres (3) meses, a partir del 01-01-94;

Que a fs. 14 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal pertinente (*Pase N° 1166/94 MESE*), tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:**

Artículo 1º) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos ///////////////
----- Especiales- suscriptos entre esta Comuna y los señores que a continuación se
detallan, desempeñándose en la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de
//...2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, por los períodos y montos que se indican, tal lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos mediante Informe N° 089 D.G.R.H./94 a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 2106-M-93 MESE:

CASTILLO MANUEL ALBERTO, D.N.I. N° 13.462.743, Clase 1959, L.P. N° 40904/9, a partir del 01-01-94 al 31-03-94, por un monto de *PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS* (\$ 455,89.-) en forma mensual.-

OLATE GUSTAVO ANDRES, D.N.I. N° 14.742.575, Clase 1961, L.P. N° 9816/9, a partir del 01-01-94 al 31-03-94, por un monto de *PESOS UN MIL CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS* (1.079,00.-) en forma mensual.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a los nombra-/// ----- dos de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus legajos personales, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y ----- Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-


Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

470-94